

Medio: Diario Río Negro – Río Negro	Fecha: 29-09-2010	Pág.:
-------------------------------------	-------------------	-------

Los Valles

Aprobaron un proyecto de "Gas Plus" a la empresa Capex

NEUQUÉN (AN).- La secretaría de Energía de la Nación aprobó un proyecto de explotación de la empresa Capex que ingresarán en el programa Gas Plus, por el cual percibirá los beneficios de una tarifa diferenciada.

La empresa, que tiene a su cargo la explotación del yacimiento Agua del Cajón, presentó en noviembre un proyecto de desarrollo en los niveles de la formación Los Molles, caracterizado por arenas tipo "tight sands", que fue evaluado por la secretaría de Energía de la Nación que determinó que el 85% del gas natural producido será "caracterizado como 'gas plus' debiéndose destinar el 15% restante a cubrir los defectos de inyección derivados del incumplimiento de los compromisos asumidos en el marco acuerdo".

La información fue publicada ayer en el Boletín Oficial donde se advierte que todavía no está definida la magnitud del reservorio gasífero. En ese sentido se aclara que con relación al nivel de avance que tiene la evaluación del proyecto (...) en esta etapa no es posible efectuar estos cálculos con una aproximación razonable".

Capex, según estableció la secretaría de Energía de la Nación, deberá "instrumentar, para la producción que surja de este proyecto, una contabilidad por separado, a efectos de habilitar el permanente contralor del cumplimiento del parámetro establecido" dentro del programa gas plus para nuevos yacimientos.

El decreto establece que la firma deberá "acompañar a esta Secretaría, en forma previa al inicio de la producción de gas, un detalle de los costos involucrados en el desarrollo del proyecto, junto con las cartas de intención que haya acordado con quienes se vayan a proveer de este gas natural, de donde deberá surgir el precio que se ha proyectado para el mismo". Capex, además, tiene que "exponer el esquema de medición y producción independiente con el que se manejará el reservorio, el cual deberá ser de la entera satisfacción" de la Secretaría".